ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No __2___ PERÍODO: 20 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 19 DE ENERO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	407 DE 2023 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INNOVA PROYECTOS S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900359695-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DEICISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (17.663.646,00)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.324.773,45)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	2215
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA[1]	N.A
ADICIÓN	N.A
SUSPENSIÓN	N.A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	19 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN FDLPA-LP-019-2023 QUE TENDRA POR OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Revisar, verificar y aprobar la programación de obra del contratista de obra, incluyendo el personal, los recursos y el tiempo destinados a cada una de las actividades para el avance de obra u obligaciones señaladas en el contrato.ar y aprobar el Plan de trabajo para la ejecución de las obras entregado por el Constructor.	Se revisa progaramación inicial remitda por el Consorcio Parques Aranda.	Programación remitida.	Carpeta documentos técnicos.
2. Revisar, verificar y aprobar el Plan de trabajo para la ejecución de las obras entregado por el Constructor	Se informó vía correo electónico del inicio de actividades en Parque Cundinamarca..	Copia de correo.	Carpeta de soportes informe 2.
3. Revisar, verificar y aprobar la hoja de vida del residente de obra con el fin de verificar que se cumpla con los requisitos exigidos por la entidad. Esta aprobación debe tenerse antes de la suscripción del acta de inicio del contrato de obra.	El contratista remite subsanaciones a lo requerido por interventoria con relación a certificaciones de profesionales. Y se da aprobación con oficio INN-FDLPA407-010 de 22/12/2023.	Oficio INN-FDLPA407-010	Carpeta de correspondencia.
4. Suscribir junto con el Alcalde local y el contratista, el Acta de Inicio del contrato de obra, dentro del plazo estipulado en el contrato de obra y previo perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones previas a la firma del acta de inicio establecidas en el contrato objeto de intervención y de la aprobación de la garantía única por parte del ALPA.	Se da cumplimiento a esta obligación, suscribiendo el acta.	Acta de inicio firmada.	Carpeta de documentos contractuales.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales de construcción y buena ejecución de las actividades de obra.	Se ha realizado el seguimiento y control a cada una de las actividades que realiza el contratista, y se han requerido soportes para el caso de suministro de material granular y concretos.	Oficio INN-FDLPA407-012 de 11/01/2024.	Carpeta de correspondencia.
6. Exigir a los contratistas la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido	No se ha requerido en este periodo.	N.A	N.A
7. Verificar durante la ejecución del contrato que el proponente que resultó adjudicatario del contrato de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Los contratistas deberán aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	Pendiente entrega por parte de contratista de documneots que soporten información de personal.	N.A	N.A
8. Verificar y dar constancia del cumplimiento por parte del contratista de obra del Factor de Calidad con la implementación de un programa de gerencia de proyectos con la disposición de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con	Se revisó y aprobó hoja de vida de especialista en gerencia con oficio INN-FDLPA407-10 del 22/12/2023.	Oficio INN-FDLPA407-10 del 22/12/2023	Soporte en carpeta de correspondencia.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
el perfil requerido por la Entidad.			
9. Verificar y dar constancia del cumplimiento por parte del contratista de obra del Factor de Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado con la instalación de una estación de cicloparqueaderos para seis (6) bicicletas.	En el presente periodo no se ha requerido esta verificación.	N.A	N.A
10. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad técnica, y financiera y solicitar las modificaciones al contrato de obra que sea pertinentes, previa justificación por parte del contratista.	Se recibe por parte del contratista acta de precios no previstos el 15/01/2024, la cual está en revisión y verificación de interventoría.	N.A.	N.A
11. Solicitar al contratista de obra la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando porque estas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	Se recibe pór parte del contratista las pólizas amparando adición no. 1 del contrato.	Correo electrónico de fecha 11/01/2024	Carpeta soportes informe 2.
12. Controlar e informar periódicamente al FDLPA sobre el avance del contrato de obra con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.	Se han realizado comités de seguimiento en los cuales ha participado la supervisión.	Actas de comité de fecha 12/01/2024.	Carpeta soportes informe 2.
13. Informar oportunamente al FDLPA de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del	No ha ocurrido evento de peligro.	N.A	N.A

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contrato.	.		
14. Requerir a los contratistas de obra para que den cumplimiento a las obligaciones que no estén ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato.	En el presente periodo no ha sido necesario requeimientos por incumplimiento.	N.A	N.A
15. Programar y coordinar reuniones con los contratistas y con el FDLPA para analizar el avance de los contratos.	Se realizan comités periodicos.	Actas de comité.	Soportes de informe 2.
16. Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales.	El contratista presenta planillas de afiliación al sistema de seguridad social.	Afiliaciones de personal.	Soportes de informe 2.
17. Solicitar a el FDLPA, con copia dirigida al ordenador del gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los posibles in- cumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, así como la recomendación legal respectiva, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista y a la vez se salvaguarden los derechos y recursos del FDLPA.	No se ha requerido en este periodo informar por incumplimientos.	N.A	N,A
18. Comunicar en forma escrita a los contratistas de obra, de manera clara y precisa, las instrucciones,	No se ha requerido en este periodo requerir al contratista.	N.A	N.A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución de los contratos.			
19. Vigilar y controlar que el equipo, la maquinaria y el personal empleado por el contratista y sus subcontratistas y proveedores sea idóneo y suficiente para el óptimo desarrollo de las actividades.	Se ha estado realizando el seguimiento y control a la ejecución, observando que hay normalidad en el desarrollo del proyecto.	En bitacora de obra se observa seguimiento.	Soportes de informe 2.
20. Revisar, antes de iniciar la ejecución de alguna actividad, que el contratista y sus subcontratistas, tengan afiliado el personal que destinará a cumplir con las actividades, a la EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales -A.R.L.	Se recibe y verifican afiliaciones.	Afiliiaciones de personal.	Soportes informe 2.
21. Vigilar que el CONTRATISTA realice las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales, o donde se requiera, tales como impactos de seguridad, emisiones de ruido, material particulado, olores, residuos de demolición, entre otros. Lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente.	En el presente periodo se verificó el retiro de material de escombros en vehículo apropiado.	Informe con registro fotográfico.	Soportes informe 2.
22. Constatar el Cumplimiento de la Resolución 932 de 2015 por la cual se modificó y adicionó la Resolución 1115 del 2012 y la Resolución 6981 del 2011 de la Secretaría Distrital de Ambiente para la correcta disposición de materiales sobrantes de demoliciones RCD.	En el presente período se verificó recibos de disposicion final de escombros entregado por el proveedor.	N.A	N.A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
23. Elaborar y suscribir el Acta de Cierre Ambiental de obra, una vez se haya aprobado el informe final y se haya realizado la inspección al sitio de obra.	En el presente periodo no aplica.	N.A	N.A
24. Estar atento para que el contratista de obra tome las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella.	Se ha realizado el seguimiento.	N.A	N.A
25. Suministrar al FDLPA la información que se solicite en cualquier momento y sobre cualquier aspecto del contrato.	Se ha atendido lo requerido a la fecha.	N.A	N.A
26. Revisar y aprobar la liquidación del contrato de obra que se suscriba para la ejecución de las obras.	En este periodo no aplica.	N.A	N.A
27. Presentación de informes mensuales y final, donde se sustente el cumplimiento de las obligaciones técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST del contrato de obra.	Se presenta informe no.2.	Informe de actividades.	Informe mensual 2.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SURA	Positiva Seguros	Colpensiones

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades	**CONTRATISTA**

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**Firma:** **Nombre: ALEJANDRO HERRERA DUQUE** **Cédula: 75085087**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**INTERVENTOR / SUPERVISOR** **Nombre: FREDY MARTIN GUANTIVAR** **Cargo: Supervisor** **Firma:**
			Nombre: Juan Pablo Beltrán Vargas **Cargo: Alcalde Local Puente Aranda** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			Firma: Nombre: ALEJANDRO HERRERA DUQUE Cédula: 75085087
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			INTERVENTOR / SUPERVISOR Nombre: FREDY MARTIN GUANTIVAR Cargo: Supervisor Firma: Nombre: Juan Pablo Beltrán Vargas Cargo: Alcalde Local Puente Aranda Firma:

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna y se seguirá directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.